



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 3 de junio de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2019-00285-00
DEMANDANTE:	MARCO ANTONIO CARDONA GUZMAN
DEMANDADOS:	BRILLADORA LA ESMERALDA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

De conformidad con los memoriales allegados por la parte demandante, en la que dan cuenta del envío de varias citaciones para notificación personal a la curadora Laura Victoria Jurado Sánchez, nombrada para representar a demandada BRILLADORA LA ESMERALDA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN, sin que a la fecha se haya remitido correo electrónico por parte de la convocada para hacerse parte del proceso, ni contestación a la demanda alguna, el despacho accede a realizar la notificación al señor JORGE ENRIQUE GALVEZ VELASQUEZ liquidador de la empresa BRILLADORA LA ESMERALDA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN, por medios electrónicos, de conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, al correo electrónico consignado en la demanda para notificaciones, con el fin de ahondar en las garantías procesales de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 4 de Junio de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 82 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario